

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BENJAMIN PAEZ CUETO.
DEMANDADOS: NORALDO DE JESUS TORRES UTRIA Y OTRO.
RAD No. 13-760-40-89-001-2021-00034-00.

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo singular de la referencia, de conformidad a lo señalado en los artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P., como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 7 de octubre 2021, que declaró probada las excepciones de méritos relacionada con el negocio jurídico subyacente y pago total de la obligación en contra de la parte demandante y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$560.000).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 560.000.00
Otros conceptos:	\$ 0
TOTAL:	\$ 560.000.00

SON: QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 12 DE OCTUBRE DE 2021.

Se fija en lista el Trece (13) de octubre de 2021, la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P)

Vence el traslado el día: 19 de octubre de 2021.

**JAIME LUIS DONADO QUINTANA
SECRETARIO.-**

Firmado Por:

Jaime Luis Donado Quintana
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab8aeb56011b862a0f7f53829017a678cdf57dfbff07f5b1c84f2fc41e3e6ebc**

Documento generado en 12/10/2021 08:28:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>